

## Documento de opinión de las recomendaciones

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q1241
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3019
- f. Unidad Responsable (UR): ISAPEG INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
- g. Siglas UR: ISAPEG
- h. Fecha de Documentación: 18/05/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: BAAST IDEAS
- b. Tipo de Evaluación: Procesos
- c. Año de Evaluación: 2022

### 3. Antecedentes

Como antecedente más importante se debe citar el programa de trasplante de riñón a cargo de la Secretaría de Salud del estado de Guanajuato y del Instituto de Salud Pública del (ISAPEG), quienes inicialmente lo operaban a través del Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío, Hospital General Irapuato y el Hospital de Especialidades Pediátrico de León, y Hospital General de León.

A partir de 2015, el proyecto inicia operaciones con recurso estatal propio bajo el nombre de Inmunosupresión para el Paciente Trasplantado". Uno de los cambios más significativos que se materializó en 2018, es el cambio de denominación del proyecto, que actualmente es "Cuidando Mi Trasplante".

El objetivo del proyecto pretende mejorar la calidad y esperanza de vida de los pacientes trasplantados mediante el apoyo de medicamento inmunosupresor para pacientes trasplantados de órgano sólido, con la finalidad de facilitar su reincorporación a la vida productiva.

Asimismo, es necesario señalar que, en el marco de la gestión pública, en el historial del programa se identifica un proceso de evaluación continua. En este orden de ideas, para el ejercicio fiscal 2022, se realizó una Evaluación de Procesos del Programa Social Q1241 "Cuidando mi Trasplante" del ejercicio fiscal 2021 con el propósito de realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del mismo, para valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

### 4. Postura institucional

## Documento de opinión de las recomendaciones

### Opinión general de la dependencia:

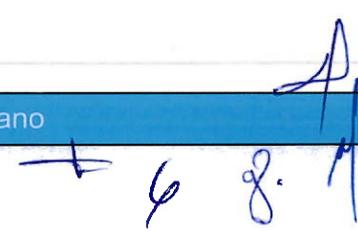
El Centro Estatal de Trasplantes es la Unidad Administrativa Responsable del Programa en conjunto con:

- I. Dirección General de Administración; y
- II. Dirección General de Planeación y Desarrollo.

La utilidad percibida de la evaluación está ligada a los intereses y motivaciones de los diversos involucrados. Para el ISAPEG, representó la oportunidad de contar con una opinión independiente y objetiva sobre la eficiencia, pertinencia y efectividad del programa, que le permitió a su vez, identificar áreas de mejora.

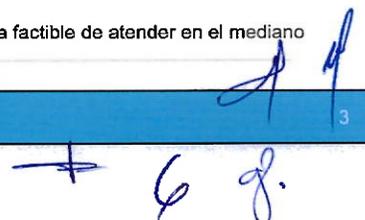
Bajo el contexto del proceso de evaluación, el Instituto identifica que el mencionado proceso no concluye con la publicación de los resultados; sino que el seguimiento a las recomendaciones es indispensable, ya que es el mecanismo que permite hacer las modificaciones pertinentes, que permitirán lograr los resultados esperados.

Es preciso señalar, que, por la naturaleza de las recomendaciones, se aceptaron aquellas que pueden aportar mejoras al programa, mismas que serán atendidas conforme a los tiempos establecidos.



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
2373	Generar el Macro proceso del CETRA, esto va a permitir ubicar los Programas Sociales a cargo, y la secuencia de los mismos	La recomendación se considera factible de atender en el largo plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
2374	Desarrollar y validar el Sistema de Gestión que operará el CETRA, considerando un enfoque sistémico de los procesos, a fin de ubicar los procesos clave y su secuencia, los procesos estratégicos y aquellos de apoyo.	La recomendación se considera factible de atender en el largo plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa.
2375	Generar el Micro proceso del Programa "Cuidando mi Trasplante"; donde habrán de definirse los subprocesos del Programa, incluyendo registros y formatos.	La recomendación se considera factible de atender en el largo plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa.
2376	Armonizar la normatividad del CETRA bajo el enfoque de procesos definidos.	La recomendación se considera factible de atender en el largo plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa.
2377	Actualizar el marco lógico del Programa	La recomendación se considera factible de atender en el corto plazo y su atención, es indispensable
2378	Establecer un programa de mejora continua de los procesos clave y de los procesos de apoyo.	La recomendación se considera factible de atender en el largo plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa.
2379	Fortalecer los mecanismos de evaluación del Programa.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa.
2380	Fortalecer el sistema de monitoreo y evaluación de resultados.	La recomendación se considera factible de atender en el mediano plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa
2381	Fortalecer los sistemas de información	La recomendación se considera factible de atender en el mediano





Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales



Documento de opinión de las recomendaciones

Id	Contenido de la recomendación	Opinión
----	-------------------------------	---------

plazo y su atención permitirá optimizar algún aspecto del programa



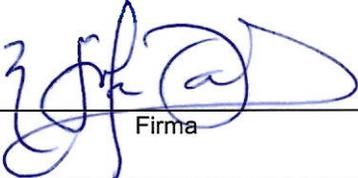
Documento de opinión de las recomendaciones

5. Fuentes de información

- Informe final de la Evaluación de Procesos del Programa Social Q1241: "Cuidando mi Trasplante" del ejercicio fiscal 2022.
- Reglas de operación del Programa Cuidando mi Trasplante del ejercicio fiscal 2022.
- Guía del Seguimiento a Recomendaciones.
- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato en materia de Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

6. Responsables

► Nombre: Dr. Rodrigo López Falcony  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Director del Centro Estatal de Trasplantes

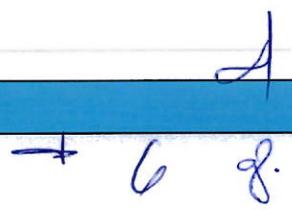
  
Firma

► Nombre: Mtra. Shulma Paola Atilano Romero  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Administradora del Centro Estatal de Trasplantes

  
Firma

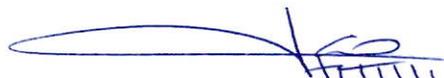
► Nombre: Dr. Francisco Javier Maldonado Reséndiz  
Dependencia: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Secretario Particular de la Coordinación General de Salud Pública

  
Firma



Documento de opinión de las recomendaciones

► Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Directora de Planeación de la DGPyD



Firma

► Nombre: C.P. Ma. Josefina Gutiérrez Palafox  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Directora de Planeación de la DGPyD



Firma

► Nombre: Dra. Giovanna Leticia Cabrera Contreras  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Jefa del Departamento de Programación del la DGPyD



Firma

► Nombre: Ing. Daniel Olivares Adame  
Dependencia Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato  
Cargo: Coordinador de Evaluación y Seguimiento de la DGPyD



Firma